



Permital para la reparacion de la casa llamada con el numero dos de la Calle de San José propia de D. José Garrido con arreglo al plano que le acompaña. y

Al Arquitecto D. Gerónimo Pico para variar la ventana del piso bajo de la casa num.º 20 de la Calle de Florida blanca por una puerta que se ha de colocar en el mismo sitio sin variar el precio.



Informe de la Comision de Mercados sobre la concesion y establecimiento de las nuevas casetas en las Plazas de Santos y la de Sta. Catalina

Se dió cuenta del siguiente informe = Como Ayuntamiento = La Comision de Mercados y Puertos publicos en vista del acuerdo de N.º C. de diez y nueve de Noviembre ultimo ordenó al Jefe de la Guardia Municipal la formacion de la relacion adjunta de todas las casetas establecidas en las inmediaciones de la plaza de abastos y en la de Santa Catalina con sus numeros respectivos, nombres de los que las ocupan y artículos que expenden, debiendo hacer presente a N.º C. que la autorizacion para colocar dichas casetas por cuenta de los mismos que las tienen no pueden perjudicar en nada los propósitos que tenga el Como Ayuntamiento sobre arreglo ó reforma de la plaza, toda vez que en el momento que se estime oportuno puede obligarles á quitarlas ó trasladarlas donde se indique sin tener derecho á reclamacion ni indemnizacion de ninguna clase, y que aun cuando las casetas expresadas no reúnen todas las condiciones que fuera de desear las cuales no ha podido imponerles por lo mismo que se trata de una cosa transitoria, llenan sin embargo